



**ACTA DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecinueve horas del día jueves diez de noviembre del año dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados y las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso, del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, estando presentes la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; María del Carmen Ricárdez Vela, Integrante; Itaisa López Galván, integrante; Leslie Jiménez Valencia, Integrante; y Palemón Gregorio Bautista, integrante. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** De igual forma, la sesión se desarrolla con la presencia de la y el Ciudadano Diputado María Luisa Matus Fuentes y Manuel Pérez Morales, diputados suplentes de la Diputación Permanente.-----

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de las y los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida:

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 10 DE NOVIEMBRE

DE 2016. 1.- Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, María Luisa Matus Fuentes, Carlos Alberto Ramos Aragón, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel

Gómez Nucamendi, Manuel Pérez Morales y Jefté Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



Méndez Hernández por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Avilés Álvarez de la Fracción Parlamentaria del PRI por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca; de la ley de Catastro para el Estado de Oaxaca; y por el que se expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, María Luisa Matus Fuentes, Carlos Alberto Ramos Aragón, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, Manuel Pérez Morales y Jefté Méndez Hernández por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 63 y la fracción primera del artículo 67, ambos de la Ley Estatal de Hacienda. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Adolfo

Toledo Infanzón, María Luisa Matus Fuentes, Carlos
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Alberto Ramos Aragón, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, Manuel Pérez Morales y Jefté Méndez Hernández por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación para el Fomento del Aprovechamiento Sustentable de las Fuentes de Energía Renovable en el Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, María Luisa Matus Fuentes, Carlos Alberto Ramos Aragón, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, Manuel Pérez Morales y Jefté Méndez Hernández por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, María Luisa Matus Fuentes, Carlos Alberto Ramos Aragón, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, Manuel Pérez Morales y Jefté Méndez Hernández por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **9.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Escritos recibidos en Oficialía Mayor por medio del cual los Municipios de: Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Villa de Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Nejapa de Madero, Yautepec; Magdalena Apasco, Etla; Santa Cruz Itundujía, Putla; San Pablo Macuilianguis, Ixtlán de Juárez; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam; Santa Catarina



Yosonotú, Tlaxiaco; Santa María Zacatepec, Putla; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; Santo Domingo Tlatayápam, Teposcolula; San Andrés Zabache, Ejutla; Santa María Pápalo, Cuicatlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; San Francisco Logueche, Miahuatlán; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; Putla Villa de Guerrero, Putla; Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; San Miguel Ejutla, Ejutla; Santiago Apoala, Nochixtlán; Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; Constanza del Rosario, Putla; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; Santiago Suchilquitongo, Etlá; Santiago Yucuyachi, Silacayoápam; Santo Domingo Yodohino, Huajuapán; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; Santiago Tamazola, Silacayoápam; Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; Salina Cruz, Tehuantepec; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; San Pedro Teutila, Cuicatlán; San Pedro Totolápam, Tlacolula; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; San Juan Teposcolula; Teposcolula; San Miguel El Grande; Tlaxiaco, Villa Tejupam de la



Unión, Teposcolula; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Juan Mixtepec, Juchitán; San Vicente Lachixio, Sola de Vega; Santa María Colotepec, Pochutla; Santo Domingo de Morelos, Pochutla; Santiago Tenango, ETLA; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Agustín Yatarién, Centro; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; Taniciche, Ejutla; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; Santo Tomás Tamazulápam, Miahuatlán; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; Santiago Nejapilla, Teposcolula; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; Valerio Trujano, Cuicatlán; Natavidad, Ixtlán de Juárez; San Pedro Mártir, Ocotlán; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; San Pedro Tidaá, Nochixtlan; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Pedro Sochiápam, Cuicatlán; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; Santiago Matatlán, Tlacolula; Santa María Guianagati, Tehuantepec; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; San Lorenzo Cacaotepec, ETLA; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; Chahuities, Juchitán; San Juan Tamazola, Nochixtlán; Santos

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; Santa María Chimalapa, Juchitán; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; Santa Gertrudis, Zimatlán; Villa Hidalgo, Villa Alta; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Cristobal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Miguel Peras, Zaachila; Asunción Ocotlán, Ocotlán; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Juan Lajarcia Yautepec, Yautepec; San Vicente Coatlán, Ejutla; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; Santo Domingo Yanhuatlán, Nochixtlán; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; San José del Peñasco, Miahuatlán; San Pedro Nopala, Teposcolula; San José Lachiguirí, Miahuatlán; Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco; San Antonino el Alto, Zimatlán; San Sebastián Tutla, Centro; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; San Juan Guelavia, Tlacolula; Santiago Texcalcingo Teotitlán; San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; San Juan Teitipac, Tlacolula; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; Santa María Yalina, Villa

Alta; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; Nuevo
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



Zoquiápam, Ixtlán de Juárez; Unión Hidalgo, Juchitán; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; Santa María Guelace, Tlacolula; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; Santa María Peñoles, Etna; Santa María Tecomavaca, Teofilán; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán de Juárez; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; San Agustín Etna, Etna; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; Tataltepec de Valdés, Juquila; San Andrés Yaá, Villa Alta; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; San Pedro Juchatengo, Juquila; San Pedro Amuzgos, Putla; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; Tanetze de Zaragoza, Villa Alta; Santiago Astata, Tehuantepec; Santa María Jaltianguis, Ixtlán de Juárez; San Juan Lachigalla, Ejutla; San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; San Juan Lachao, Juquila; San Melchor Betaza, Villa Alta; Calihualá, Silacayoápam; Santa María del Tule, Centro; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Santa Cruz Amilpas, Centro; Villa de Etna, Etna; Villa de San Blás Atempa, Tehuantepec; Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; Santiago Apóstol, Ocotlán; San Martín Peras, Juxtlahuaca; San Pedro Jocotipac, Cuicatlán; San Pedro Pochutla, Pochutla; San

Vicente Nuño, Teposcolula; Santa Cruz Tacache

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



de Mina, Huajuapán; Santa María Ipalapa, Putla; Mariscal de Juárez, Huajuapán; La Pe, Ejutla; Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; San Pedro El Alto, Pochutla; Trinidad Zaachila, Zaachila; Santiago Yaitepec, Juquila; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Juan Chicomezúchil, Ixtlán de Juárez; Teotitlán del Valle, Tlacolula; San Agustín de las Juntas, Centro; Santa Lucía del Camino, Centro; Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; Guelatao de Juárez, Ixtlán de Juárez; Santa María Tonameca, Pochutla; Santiago Xiacuí, Ixtlán de Juárez; Magdalena Jaltepec, Nochistlán; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; Yaxe, Ocotlán; Ayotzintepec, Tuxtepec; San Carlos Yautepec, Yautepec; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; Santiago Tlazoyaltepec, ETLA; San Pablo Huitzo, ETLA; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; San Agustín Amatengo, Ejutla; Reyes ETLA, ETLA; Santa María Alotepec, Mixe; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; Santo Tomás Mazaltepec, ETLA; San Juan

Juquila Mixes, Yautepec; Santa Ana Tlapacoyán,
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



Zimatlán; Oaxaca de Juárez, Centro; Santiago Tetepec, Jamiltepec; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam; Ixpantepec Nieves, Silacayoápam; Santiago del Río, Silacayoápam; Santiago Zacatepec, Mixe; Santa Catarina Quioquitani, Yautepec; San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Agustín Loxicha, Pochutla; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Pedro Apostol, Ocotlán; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Eloxochixtlán de Flores Magón, Teotitlán; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; Santa Lucía Monteverde, Putla; Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Simón Almolongas, Miahuatlán; Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; San Pedro Yaneri, Ixtlán de Juárez; Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; Mesones Hidalgo, Putla; Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Zapotitlán Palmas,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Huajuapán; Santa María Apazco, Nochixtlán; Santiago Tillo, Nochixtlán; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Santa María Chachoápam, Nochixtlán; San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Santa María Camotlán, Huajuapán; San Andrés Zautla, ETLA; Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Juan Comaltepec, Choápam; San Francisco Telixtlahuaca, ETLA; Villa Sola de Vega, Sola de Vega; San Juan Bautista Atlatlahuca, ETLA; Santa María Nduayaco, Teposcolula; San Pedro Coxcaltepec Cantaros, Nochixtlán; Nazareno ETLA, ETLA; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; Pluma Hidalgo, Pochutla; La Reforma, Putla; San Francisco Sola, Sola de Vega; San Baltazar Loxicha, Pochutla; San Juan Lalana, Choápam; remiten Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.**-----

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



-2) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de El Espinal, Juchitán remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil quince. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - -

-3) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2645/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de octubre del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 509, relativo a la realización del Festival Cultural "Álvaro Carrillo". **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 509 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-4) Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, el Regidor de Parques y Panteones y el Regidor de Turismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Villa Tamazulápam del Progreso, Teposcolula; solicitan al tesorero municipal de dicho Ayuntamiento el

pago de los mandatos atrasados y el pago de los Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

tres concejales del año dos mil quince a la fecha.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.------

-5) Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, el Regidor de Parques y Panteones y el Regidor de Turismo y Regidor de Hacienda de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula; solicitan al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento los acuses de recibo de la Auditoría Superior del Estado relativos a los informes de cuenta pública correspondientes al dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.------

-6) Oficio número DGPL-1P2A.-2400.19 recibido en la Oficialía Mayor el veintisiete de octubre del año en curso, en cual la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales a realizar acciones afirmativas a favor de los jefes de familia solos, así como la



reducción de jornadas laborales, otorgamiento de permisos por causas relacionadas con sus hijos, acceso a guarderías infantiles y licencias de paternidad, para conciliar su vida familiar y laboral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-7) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales los Municipios de San Juan Quiotepec, Ixtlán de Juárez; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Pedro Nopala, Teposcolula; San Antonino El Alto, Zimatlán; San Juan Petlapa, Choápam; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Santa María Yalina, Villa Alta; San Juan Bautista Jayacatlán, Etla; San Sebastián Tutla, Centro; San Juan Diuxi, Nochixtlán; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; Santa María Petapa, Juchitán; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San Esteban Atatlahuaca, Tlaxiaco; Santa María Quiegolani,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Yautepec; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; Santiago Matatlán, Tlacolula; San Pedro Teutila, Cuicatlán, Santos Reyes Nopala, Juquila; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam; Santiago del Río, Silacayoápam; San Pedro Yucunama, Teposcolula; San José Independencia, Tuxtepec; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán de Juárez; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; Santa Ana del Valle, Tlacolula; Santiago Laollaga, Tehuantepec; Santiago Yucuyachi, Silacayoápam; remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-8) Oficio número PJE0/TSJ/CJ/P/0612/2016 recibido en Oficialía Mayor, el veintisiete de octubre del año en curso en el cual el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, remite informe del tercer trimestre dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-9) Oficio número SINFRA/OS/0256/2016 recibido
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



en Oficialía Mayor, el veintisiete de octubre del año en curso en el cual el Secretario de la Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable remite los reportes de avances financieros de CAO y CEVI, correspondientes al tercer trimestre, con corte al treinta de septiembre de dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-10) Oficio número SELAP/300/2509/16, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, mediante el cual el Subsecretario de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 408 por el que se exhorta al Gobierno Federal para que exente de impuestos a los comerciantes, hoteleros, restauranteros y empresas turísticas, afectados durante el movimiento magisterial que vive el Estado. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 408 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-11) Escrito recibido en Oficialía Mayor el Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



veintiocho de octubre del año en curso, mediante el cual el Titular de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, da respuesta al Acuerdo número 452 relativo a la creación de un régimen especial de tributación para el sector artesanal. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 452 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-12) Oficio número IEEPCO/SE/2773/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-45/2016, IEEPCO-CG-SNI-46/2016, IEEPCO-CG-SNI-47/2016, IEEPCO-CG-SNI-48/2016, IEEPCO-CG-SNI-49/2016, IEEPCO-CG-SNI-50/2016, IEEPCO-CG-SNI-51/2016, IEEPCO-CG-SNI-52/2016 y IEEPCO-CG-SNI-53/2016 en los cuales el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca califica como válidas las elecciones de Concejales a los Ayuntamientos de San Martín



Peras, Juxtlahuaca; San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez; Santiago Nuyoó, Tlaxiaco; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Villa Talea de Castro, Villa Alta; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Internos. **Se acusa recibo, para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese los documentos originales al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.** - - -

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de octubre del año en curso, en el cual los ciudadanos Austreberta García Hernández, Cleto Castro García y Patricia Guerrero Morales, presentan Denuncia en contra del Agente Municipal, Suplente Municipal, Secretario Municipal, Alcalde Municipal, Integrantes de la Policía Municipal, Presidente de la Comisión Agraria todas de la comunidad de Zimatlán de Lázaro Cárdenas, Putla de Guerrero, por abuso de autoridad en perjuicio de los mismos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - - -



-14) Oficio número GEO/114/2016, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de octubre del año en curso, en el cual el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite el Tercer Informe de Avance de la Cuenta Pública correspondiente al periodo Julio – Septiembre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-15) Escrito recibido en Oficialía Mayor, en el cual la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, solicita licencia para dejar de ocupar el cargo de Diputado. **Se acusa recibo de enterado.**-----

-16) Oficio número DGPL 63-II-5-1470, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, mediante el cual la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, da respuesta al Acuerdo número 521, relativo a la aprobación de subsidios de vivienda para el Estado de Oaxaca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 521 y para su**



conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.- - - - -

-17) Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita la autorización de una partida especial para el pago del laudo condenatorio dictado en el expediente número 147/2008 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

-18) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual el Presidente, Síndico, Regidor y Tesorero del Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio, Juchitán remiten iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos para el ejercicio dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

-19) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual el Presidente, Síndico, Regidor de Obras y Regidor de

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



Hacienda del Ayuntamiento de San Juan Petlapa, Choápam, solicitan la programación de recursos para estudio y proyecto de un obra del tramo de San Juan Petlapa a San Juan Teotalcingo, Choápam. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Infraestructura y Ordenamiento Territorial Sustentable.**-----

-20) Escritos recibidos en Oficialía Mayor por medio del cual los Municipios de: San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; San Miguel Aloápam, Ixtlán de Juárez; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; Santiago Laollaga, Tehuantepec; Santa María Yucuhiti Tlaxiaco; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; Santiago Tilatongo, Nochixtlán; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; San Mateo del Mar Tehuantepec; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; El Barrio de la Soledad, Juchitán; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; Asunción Tlacolulita, Yautepec; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; San Gerónimo Coatlán, Miahuatlán; San Pablo



Huixtepec, Zimatlán; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; Santa María Cortijo, Jamiltepec, Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán; San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; Zapotitlán la Luna, Silacayoápam; Villa de Zaachila, Zaachila; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; Monjas, Miahuatlán, San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Mixistlán de la Reforma, Mixe; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; Santa María Alotepec, Mixe; Santa María La Asunción, Teotitlán; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula; San José Ayuquillilla, Huajuapán; Monjas, Miahuatlán; San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta; Mixistlán de la Reforma, Mixe; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; Santa María Alotepec, Mixe; Santa María la Asunción, Teotitlán; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; San Jerónimo Tlacoachahuaya,



Tlacolula; San José Ayuquila, Huajuapán; Tlaxiáctac de Cabrera, Centro; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; San Martín Tilcajete, Ocotlán; Santa Catarina Minas, Ocotlán; San Jacinto Amilpas, Centro; San Lorenzo, Jamiltepec; San Juan Coatzacoáscam, Teotitlán; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; San Francisco Chindúa, Nochixtlán; Cosolapa, Tuxtepec; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Santa Catarina Zapoquilla, Huajuapán; San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; San Martín Zacatepec, Huajuapán, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; San Pedro Molinos, Tlaxiaco; Santa Inés del Monte, Zaachila; San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; Santa María Sola, Sola de Vega; Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; Tamazulápam del Espíritu Santo, Mixe; Santa María Zaniza, Sola de Vega; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; Santiago Xanica, Miahuatlán; Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán; San Martín Toxpalan, Teotitlán; Loma Bonita, Tuxtepec; remiten Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del



ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.**-----

-21) Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pablo Huitzo, Etlá, informa que la Síndico Municipal se ha negado a participar en la integración y revisión de los estados financieros así como también se ha reservado el derecho de firma de avances de gestión y cuenta pública. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-22) Oficio número MSPH/307/026/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec remite avance de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----



-23) Escrito recibido en Oficialía Mayor, el tres de noviembre del año en curso por medio del cual el Representante de los Vecinos del Ayuntamiento de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; remite acta de desacuerdo de la Asamblea de nombramiento de Autoridades Municipales de dicho Ayuntamiento.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -

-24) Escritos recibidos en Oficialía Mayor el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Quiahije, Juquila remite avances de la cuenta pública correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se**

acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - - -

-25) Oficio número 831/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, informa de la licencia del Presidente Municipal para separarse de su cargo durante el periodo que dure el

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



proceso electoral interno del Partido Acción Nacional, así como la designación del Encargado del Despacho de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-26) Oficio número 1182/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de San José Chiltepec, Tuxtepec, informa de la licencia indefinida del Presidente Municipal para separarse de su cargo por tiempo indefinido, así como la designación del Encargado del Despacho de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-27) Escrito recibido en Oficialía Mayor, en el cual la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, solicita licencia para dejar de ocupar el cargo de Diputada. **Se acusa recibo de enterado.**-----

-28) Oficio número 604.8.5./566/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de noviembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y



Geográfica Dirección Regional Sur solicita se proporcione el mapa y/o cartografía que delimite la conformación de la localidad denominada Santiago Huaxolotipac, para poder dar cumplimiento al Decreto número dos mil trece. **Se acusa recibo y para su respuesta se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-29) Oficio número IEEPCO/SE/2803/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-54/2016, IEEPCO-CG-SNI-55/2016, IEEPCO-CG-SNI-56/2016, IEEPCO-CG-SNI-57/2016, IEEPCO-CG-SNI-58/2016, IEEPCO-CG-SNI-59/2016, IEEPCO-CG-SNI-60/2016 y IEEPCO-CG-SNI-61/2016, en los cuales el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, declara como válida las elecciones ordinarias de los Concejales de los Municipios de San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; San Juan Bautista Jayacatlán, ETLA; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; San Juan Cieneguilla, Silacayoápam; San Pedro Apostol, Ocotlán; Santa



Inés de Zaragoza, Nochixtlán; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; San Andrés Zabache, Ejutla; San Juan Yaeé, Ixtlán de Juárez; San Miguel Yotao, Ixtlán de Juárez; San Pedro Juchatengo, Juquila; Teotongo, Teposcolula; San Pedro Molinos, Tlaxiaco; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; San Martín de los Cansecos, Ejutla; San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; Nuevo Zoquiápam, Ixtlán de Juárez; Mixistlán de la Reforma, Mixe; San Juan Quiahije, Juquila; San Juan Diuxi, Nochixtlán; Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán de Juárez; Santa Inés del Monte, Zaachila; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; Coatecas Altas, Ejutla; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; San Andrés Solaga, Villa Alta; San Juan Petlapa, Choápam; San Juan Tamazola, Nochixtlán; San Nicolás, Miahuatlán; Santa Catarina Quieri, Yautepec; que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Internos. **Se acusa recibo, para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese los documentos originales al Archivo**



General del Congreso para su resguardo correspondiente.-----

-30) Oficio número IEEPCO/SE/2803/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-62/2016 en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, declara como válida la elección ordinaria de los Concejales del Municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-31) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, por medio del cual el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, remite Avance de la Cuenta Pública correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



Superior del Estado.-----

-32) Oficio número TEEO/SG/A/4115/2016, relativo al expediente JDC/99/2016 y sus acumulados JDC/101/2016 y JDC/104/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, por medio del cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, dictada por el pleno de dicho tribunal y da vista a este Honorable Congreso para sus efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo de enterado.**-----

-33) Oficio número TEEO/SG/A/4161/2016, relativo al expediente JDC/27/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, por medio del cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia de fecha treinta y uno de octubre del año en curso y da vista a este Honorable Congreso para que determine lo procedente respecto de la conducta asumida por el presidente Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**

Gobernación.-----

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



-34) Oficio número TEEO/SG/A/4081/2016, relativo al expediente JDC/77/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, por medio del cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia de fecha veinticinco de octubre del año en curso y da vista a este Honorable Congreso para que dentro de sus atribuciones inicie el procedimiento respectivo de suspensión o revocación de mandato del presidente Municipal de Candelaria Loxicha, Pochutla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-35) Oficio número 0580/SEA/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de noviembre del año en curso, en el cual diversos integrantes del Ayuntamiento de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, solicitan se les audite en la administración dos mil catorce – dos mil dieciséis para brindar una mejor transparencia de los recursos ejercidos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-36) Oficio número TEEO/SG/A/4183/2016, relativo Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



al expediente número JDC/80/206, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, por medio del cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de fecha veintinueve de octubre del año en curso y da vista a este Honorable Congreso para que en el ámbito de sus facultades determine lo procedente respecto al incumplimiento del fallo judicial en materia electoral para la suspensión y en su caso revocación del mandato de los miembros del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulápan, Miahuatlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-37) Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1226-AF19/16, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite el Acuerdo Número 207, por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que recupere y asigne recursos al Programa Nacional de Prevención del Delito y en general a los programas para promover la



cultura de la paz, legalidad y respeto a los Derechos Humanos, para su conocimiento y en su caso adhesión al mismo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-38) Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2776/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, por medio del cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da cumplimiento al Decreto número 1808, relativo a la autorización de la firma de contrato de donación para desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, un bien inmueble. **Se acusa recibo y se agrega al decreto 1808.**-----

-39) Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2778/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, en cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da cumplimiento al Decreto número dos mil doce, relativo a la autorización de la firma de comodato para desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, el bien inmueble ubicado en la Agencia de Santa Rosa Panzacola, para ser donado a favor del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo y se**



agrega al decreto dos mil doce.-----

-40) Oficio número SM/1828/2016 recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro informa la aprobación del punto de acuerdo número OPM/A/0021/2016 en el cual se autoriza la ejecución de las obras con los numerales 1 y 15 del considerando segundo de este acuerdo, para que formen parte del programa anual de obras dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-41) Oficio número SM/1829/2016 recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro informa la aprobación del punto de acuerdo número OPM/A/0017/2016 en el cual se autoriza la ejecución de obras descritas en los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 9 del considerando segundo de este acuerdo, para que formen parte del programa anual de obras dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-42) Oficio número SM/1827/2016 recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro informa la aprobación del punto de acuerdo número OPM/A/0023/2016 en el cual se valida la reasignación de recursos del fondo III, Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis así como la autorización de la ejecución de las seis obras detalladas en el Acuerdo número SDUEOP/003/2016 que formarán parte del Programa Anual de Obras dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----**

-43) Oficio número SM/1826/2016 recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro remite copia certificada del dictamen número CHM/3984/2016 en el cual los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan el cambio del destino del bien inmueble identificado como

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



manzana F, lote 27 s/n, Colonia Lomas Panorámicas, Agencia de Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez para la permuta de una de sus fracciones con fines de utilidad pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-44) Oficio número 028/2016 recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual la Regidora de Mercados y Comercio del Municipio de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, solicita la aprobación del Reglamento de Vendedores Ambulantes. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-45) Oficio S/N recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Choápam, Choápam, solicitan atención inmediata para que concluyan de manera eficiente y oportuna de construcción del techado de la plaza cívica de la Escuela Primaria Emancipación de dicha comunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-46) Copia del oficio 0032824, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual integrantes de Agencias Municipales de la Cordillera Alta, perteneciente a Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán solicitan a Director de Sistemas Normativos Internos del IEEPCO, se examine el escrito conforme a derecho de sistemas normativos internos y de participación ciudadana redactado de fecha seis de noviembre del año en curso. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-47) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1297/2016, relativo al expediente número 284/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite oficio OIC/AQ/1107/2016 de fecha seis de octubre del año en curso signado por el Titular del Área de Quejas de la Secretaría de la Función Pública, así como la copia simple de la impresión de correo



electrónico para que en el ámbito de sus atribuciones determine, conozca y resuelva. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-48) Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2761/2016, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado da cumplimiento al Decreto número 2035, relativo a la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca y cambio de destino de la fracción "B" del bien inmueble ubicado en la calle Tinoco y Palacios número doscientos diecisiete, Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con el objetivo de realizar la permuta con el bien inmueble ubicado en el sitio paraje de "ojo de agua" Santa Lucía del Camino. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al decreto número 2035.**-----

-49) Oficio número MSJ-0381/10/2016, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual la Regidora de Educación del Municipio de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, solicita la autorización de la licencia



por un periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año en curso. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - -

-50) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual la ciudadana Cruz Blandina Moreno Camarillo solicita se le dé trámite al expediente 2141 de la Comisión de Presupuesto y Programación respecto a la autorización de un decreto especial para el pago del laudo emitido en el expediente del Juicio Laboral 32/2011. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2141.**- - - - -

-51) Oficio número S/N recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso en el cual el Síndico Municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán, solicita la autorización de una partida presupuestal dictada en el expediente civil número 809/2006 relativo al juicio ordinario civil a que fue condenado dicho municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Presupuesto y Programación.-----

-52) Oficio número INE/PC/243/2016 recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso en el cual el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral remite escrito original, así como las actuaciones derivadas de este formuladas por el ciudadano Hipólito Arriaga Pote, para que este Honorable Congreso pronuncie sobre el contenido de las mismas en ejercicio de sus atribuciones. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia Participativa e Igualdad de Oportunidades.**-----

-53) Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2775/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado da cumplimiento al Decreto número 2034, relativo a la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca los bienes inmuebles ubicados en la calle de Prolongación Nuño del Mercado, número seiscientos uno y seiscientos dos, Colonia Cosijoeza, antes Colonia Arboleda o Ricardo Pérez Hernández, Mercado de Abastos del Municipio de



Oaxaca de Juárez, Oaxaca para ser donado a favor del Municipio de Oaxaca de Juárez, toda vez que en los referidos inmuebles se ha contemplado la instalación de diversas oficinas para la prestación de servicios públicos. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al decreto número 2034.**-----

-54) Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2779/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado da cumplimiento al Decreto número 2034, relativo a la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca los bienes inmuebles ubicados en la calle de Prolongación Nuño del Mercado, número seiscientos uno y seiscientos dos, Colonia Cosijoeza, antes Colonia Arboleda o Ricardo Pérez Hernández, Mercado de Abastos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca para ser donado a favor del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al decreto número 2034.**-----

-55) Oficio número 016201, recibido en la Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita se informe sobre la colaboración solicitada respecto a la recomendación 12/2014. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, María Luisa Matus Fuentes, Carlos Alberto Ramos Aragón, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, Manuel Pérez Morales y Jefté Méndez Hernández por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

IV.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Avilés Álvarez de la Fracción Parlamentaria del PRI por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca; de la ley de Catastro para el Estado de Oaxaca; y por el que se expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

V.- Por lo que respecta a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, María Luisa Matus Fuentes, Carlos Alberto Ramos Aragón, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, Manuel Pérez Morales y Jeffé Méndez Hernández por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 63 y la fracción primera del artículo 67, ambos de la Ley Estatal de Hacienda; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del**



artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.-----

VI.- Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, María Luisa Matus Fuentes, Carlos Alberto Ramos Aragón, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, Manuel Pérez Morales y Jeffé Méndez Hernández por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación para el Fomento del Aprovechamiento Sustentable de las Fuentes de Energía Renovable en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable.**-----

VII.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, María Luisa Matus Fuentes, Carlos Alberto Ramos Aragón, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, Manuel Pérez Morales y Jeffé Méndez Hernández



por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VIII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, María Luisa Matus Fuentes, Carlos Alberto Ramos Aragón, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, Manuel Pérez Morales y Jefté Méndez Hernández por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.**-----

IX.- En **ASUNTOS GENERALES:** la **Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia** comenta de las dificultades financieras de las empresas oaxaqueñas a las que les adeudan las Secretarías



y entidades del Gobierno del Estado. Hace un llamado a la Secretaría de Finanzas para que se regularice. El **Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista** se manifiesta en el mismo sentido y comenta que el Gobernador debe asumir hasta el último día de su mandato y tratar de resolver dichos adeudos, que afectan la imagen de Oaxaca. Pide se tome nota y si es necesario se realice un exhorto a quien corresponda, para que se hagan los pagos correspondientes. En tanto la **Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela** hace referencia a la protesta de los trabajadores de base respecto a pagos pendientes y la asignación de plazas, aprueba el respeto al convenio signado respecto a la no asignación de bases, pero considera que a través del Presidente se podría solicitar información para no vulnerar los derechos de los trabajadores del Congreso del Estado y que los Diputados conozcan las propuestas y ver que trabajadores tienen derecho por su antigüedad. Así también, el **Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales** sobre el tema de las plazas, manifiesta que él, no está solicitando nada. Y por último, el **Ciudadano**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Diputado Palemón Gregorio Bautista sobre el tema de las bases, manifiesta desconocer la lista de beneficiados, agrega que se utiliza el nombre de los Diputados para asignarlas, y pide que de asignarse se haga a quienes sí trabajan y permanecen en el Congreso, quienes ya son conocidos por los propios trabajadores.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente solicita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados, integrantes de la Diputación Permanente, permanecer en sus lugares para llevar a cabo la sesión extraordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIPUTADO PRESIDENTE


MARÍA DEL CARMEN RICÁRDEZ VELA

DIPUTADA SECRETARIA


ITAISA LÓPEZ GALVÁN

DIPUTADA SECRETARIA

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A



LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
DIPUTADA SECRETARIA



PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
DIPUTADO SECRETARIO

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.